

Wancier (CUIT 20-27923974-2). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 12 de mayo 2022 constata que el inmueble living- estar chico - dos dormitorios - baño (1) -cocina - -garaje - terraza la misma se encuentra en buen estado. El mismo es ocupado por Rodríguez Laura DNI 27.601.186 reside en el inmueble con su hermana Ramírez Patricia y su cuñado quienes tienen dos hijos de los cuales uno esta con discapacidad y que residen actualmente en el inmueble asimismo que también viven en la vivienda sus dos hijos ambos menores de edad, invistiendo en el presente acto carácter de inquilinos no ofreciendo ni exhibiendo documentación alguna que respalde dicha ocupación. Fecha de visita al inmueble el día 26/9/2024 en horario de 14:30 a 16:00 horas Plazo para la acreditación debe realizarse hasta las 72 horas previas al inicio de la subasta. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA EL 7/10/2024 A LAS 10:00 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 22/10/2024 A LAS 10:00 HORAS y se establece el monto de la base en la suma de U\$S 34.320. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e deberán depositar el cinco por ciento (5 %) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de la Suscripta, ello en concepto de depósito en garantía (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) o sea la suma de U\$S 1.716 en la cuenta abierta en dólares es la N° 5100-028-00027899 cuyo CBU es 0140138328510000278995 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. En igual sentido deberá hacerlo el cedente y/o cesionario en caso de cesión del boleto de compraventa.- La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día el día 12/11/2024 a las 9:00 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.- Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 C.C.C.N. y art. 575 del C.P.C.C.), y el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado.- En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiera de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.).- El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905; Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, ello en torno al acta de adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.- El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente.- A esos fines, intímese al ejecutado/o para que dentro del término de tres días acompañe a los autos el título de propiedad del inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa (art. 570 del C.P.C.C.).- No corresponderá al adquirente en subasta afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes que deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, toda vez que -estas últimas- son consideradas cargas inherentes al dominio que se transmite (art. 590 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TOGNOLINI VANESA ROXANA ESTEFANIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de los Dres. Facundo Peralta Mariscal y Agustina V. Nocelo, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Tognolini Vanesa Roxana Estefanía s/Ejecución Prendaria", hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson, CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. inscripto, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6L 5D 717, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZ327387 Chasis: Volkswagen N° 8AWPB45ZXEA523883, Azul oscuro, Naftero y equipado con GNC, Fabricación Año: 2013, Modelo Año: 2014, Dominio: NUA535, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/10/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/11/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 17/10/2024 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del

Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HSodj-yaCfQ>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se permite la compra en comisión. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 9046493 CBU N° 0140136927509990464933 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 28/11/2024 a las 11 hs. en la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, y del depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 CPCC) Deudas al 16/8/2024: Patentes ARBA: \$623.193,10 Infracciones PBA: \$733.080 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-30708036-8. San Isidro, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 25

CONTRERAS JULIO ISMAEL OTRA C/LEZCANO VICENTE FERNANDO Y OTRA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, L. de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón P2° Banfield, comunica en autos "Contreras Julio Ismael Otra c/Lezcano Vicente Fernando y Otra s/Ejecutivo", expe. LZ 24996/2013, que el Mart. Juan Carlos González, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien: 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado designado catastralmente como Circ. IV, Sec. D, Mz.35, Par. 12, Ptda. 49666, Matrícula 85913, ubicado en calle Malvinas Argentinas 814 Temperley. L. de Zamora. Terreno de 10m. de frente por 18.68m de fondo, 186.80 mts cdos. Cuenta con cocina comedor techo de losa en todos sus ambientes, tres dormitorios y un baño, pisos de cerámicas, jardín exterior cuenta con todos los servicios sin humedad ni filtraciones. Ocupado por Lezcano Vicente Fernando, Paradiso María Juliana y dos hijos menores en condición de propietario, conforme acta de mandamiento de constatación. La subasta COMENZARÁ EL 15/10/2024 A LAS 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA EL 29/10/2024 A LAS 11 HS. Fecha de visita del inmueble el 03/10/2024 de 10 a 14 horas. Fecha y hora de acreditación de los postores hasta el 9/10/2024 11 hs. Base USD 49.450. Seña 30%. Comisión del martillero 3 % mas 10 % de aportes. Depósito en garantía: U\$S 2472,50 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. L.de Zamora Anexo tribunales N° de Cuenta: 028-0034508 CBU 0140023-628506800345083. La subasta se realizará en Dólares estadounidenses. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de los tributos prov. y municipales a partir de la toma de posesión del bien. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada se fijará la audiencia. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. El adjudicatario deberá abonar, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C. Compra en comisión: no se admitirá la cesión de adjudicación. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv10-lzl@jusbuenosaires.gov.ar, tel 3751-1100 Interno/s: 12028/12029, al martillero159669438, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 24 v. sep. 26

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial" N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$ 89.250.000. Depósito en garantía: \$4.462.500, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 7/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 14/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/11/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 4/12/2024 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 10/12/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30